



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo mediante el cual se autoriza cambio de domicilio para celebrar Asambleas de Distrito Electoral Federal en distritos V, con sede en Tuxpan y XIV, con sede en Minatitlán, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos; se reúne en sesión plenaria de fecha 02 de octubre de 2024, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: A solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en términos de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria citada, que dice: **“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”**; esta Comisión, determinó autorizar cambiar los domicilios para celebrar Asambleas, quedando el mismo horario y día, tal y como se describen a continuación: --

Asamblea de Distrito Electoral Federal -----

Distrito Electoral Federal	Fecha y Hora	Domicilio Dice:	Domicilio Debe decir:
V con sede en Tuxpan	Jueves 10 de octubre de 2024 19:00 hrs.	México No. 130d, Manlio Fabio Altamirano, C.P. 92770 Santiago De La Peña, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Salón de fiestas Malibú, Dirección: Zozimo Pérez esq. Juan Soto Lara, Zona Centro C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.
XIV con sede en Minatitlán	Sábado 5 de octubre de 2024 13:00 hrs.	Calle Heroico Colegio Militar No. 18 Col. Petrolera C.P. 96849 Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Salón Santa Inés, Hotel Madrid, Boulevard Institutos Tecnológicos, Núm. 2803 Col. Nueva Mina, CP 96760, Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en la página web: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario